

Proceso Ordinario N. 110013105029201300286-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., cinco (05) de febrero de 2021.- Al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia informando que la apoderada de la demandada allega solicitud de aclaración. Sírvase proveer.

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Marzo ocho (8) de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho no accede a la aclaración presentada por la apoderada de la demandada, toda vez que en la liquidación efectuada se señaló que la condena en costas impuesta en primera instancia está a cargo de la demandada y la condena en costas del recurso de casación están a cargo de la demandante, totalizando el valor de las costas generadas dentro del expediente.

Respecto del depósito judicial se consultó en el portal del Banco Agrario y no obra ningún título para el presente proceso-.

Una vez en firme la presente providencia, regrese el expediente al archivo.

La juez,

 
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, Marzo 9 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 040


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría